



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2979/2021

ARTÍCULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar, en un plazo no mayor a sesenta días, un estudio vial integral del circuito de tránsito del sector que tiene como perímetro a las calles Martínez y Marquínez; Fortín de los Sunchales, Av. Juan José Paso; Av. Moreno, Balbín y Dentesano Bis, que defina el sentido de las calles y el estacionamiento sobre mano única.-

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, debe construir un reductor de velocidad de tránsito vehicular, sobre calle José Pedroni, en su intersección con calle Rosario.-

ARTÍCULO 3º.- Ejecútense la demarcación y señalización vial pertinente en el sector que se ordena intervenir, realizándose amplia difusión a fin de dar a conocer la nueva circulación vehicular.-

ARTÍCULO 4º.- Impútese las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a las partidas correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTÍCULO 5º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.-



CONCEJO MUNICIPAL

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

Arq. HORACIO BERTOGLIO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL



-2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN -

ARTÍCULO 6°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 07 de diciembre de 2021


OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales